

N° 483/SEC/23

Valparaíso, 26 de septiembre de 2023.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley para reconocer el acceso a Internet como un servicio público de telecomunicaciones, correspondiente al Boletín N° 11.632-15, con excepción de las siguientes, todas del artículo único de la iniciativa legal, que ha rechazado:

-La recaída en el número 3) [Número 2) de esa Honorable Cámara].

-La referida al número 4) [Número 3) de esa Honorable Cámara].

-La supresión del número 5).

-La supresión del número 6).

-La incorporación del número 7), nuevo.

-La incorporación del número 8), nuevo.

-Las recaídas en el número 8) [Número 10) de esa Honorable Cámara].

-La incorporación del número 13), nuevo.

-La letra a) del número 19), nuevo.

-La incorporación del número 20), nuevo.

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta que deberá proponer la forma y el modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, conforme lo establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República. Al efecto, la Corporación designó a los Honorables senadores miembros de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones para integrar la referida Comisión Mixta.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 18.564, de 10 de julio de 2023.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JUAN ANTONIO COLOMA CORREA
Presidente del Senado

JULIO CÁMARA OYARZO
Secretario General (S) del Senado